

**PLAN DE  
GOBIERNO  
2021-2026**

**PARTIDO APRISTA  
PERUANO**

Diciembre, 2020

COMANDO DE CAMPAÑA

**“HAYA VUELVE”**



#JuntosTodoLoPodemos

“... El Partido ha logrado formar muchos hombres, hemos hecho escuela veteranos que fundamos este movimiento. Hacia él vienen y vendrán hornadas de elementos nuevos. El Aprismo no morirá con sus fundadores. Los ensayos que para matarlo se han hecho han fracasado todos.

El Aprismo debe proseguir su gran andadura histórica y dentro de esta buena avanzada hacia el futuro hay que pensar que por más que yo sea el fundador del Partido hay algo que vale más que eso. Esto no significa renunciamiento, ni abandono, ni rendición, ni debilidad de mi parte. ...”

EL DISCURSO DEL VETO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE  
LIMA, 4 DE JULIO DE 1962

\*Formato adaptado al Anexo 5  
de la Resolución 0330-2020 JNE

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de la Ley Electoral ponemos a disposición de la ciudadanía el Plan de Gobierno que el Partido Aprista Peruano ha elaborado para el periodo constitucional 2021 – 2026.

Lo hacemos con fe en el Perú, en su pueblo y en su futuro, a pesar, de estar enfrentando la peor crisis sanitaria, económica, social y política de los últimos tiempos.

Queremos que nuestro país recupere la confianza y retomemos la senda del crecimiento económico, la inversión y el empleo; con Justicia Social en democracia, queremos que más peruanos salgan de la pobreza y eleven sus niveles de vida, queremos que la clase media siga creciendo y consolide el progreso que ha labrado con enorme esfuerzo.

A lo largo de la campaña, sin embargo, y como producto de la interacción con los diferentes sectores de la sociedad, seguiremos enriqueciendo el plan de manera que, si el pueblo así lo dispone con su voto, estemos listos el mismo 28 de julio de 2021 para recuperar tiempos perdidos y reiniciar un proceso de crecimiento económico con justicia social en democracia.

Ha sido muy enriquecedor en la elaboración de este documento la participación activa y buena disposición para unir puntos de vista del equipo técnico del partido y profesionales independientes.

Con la esperanza del triunfo en las próximas elecciones generales aprovechamos esta ocasión para saludar a todos los peruanos sin excepción, porque el próximo gobierno tendrá que ser, un gobierno para todos los peruanos, un gobierno de unidad y no de odio.

Lima, diciembre de 2020

**Nidia Vílchez Yucra**

**Candidata a la Presidencia de la República**

## **I. Ideario y Principios del Partido Aprista Peruano**

El **Partido Aprista Peruano**, fundado el 20 de septiembre de 1930, es un partido de izquierda democrática organizado como frente único de trabajadores manuales e intelectuales. Su doctrina y principios se basan en el programa máximo de la **Alianza Popular Revolucionaria Americana** formulado por su fundador **Víctor Raúl Haya de la Torre**, el cual está compuesto de 5 puntos: acción contra todo imperialismo, unidad política y económica de América Latina, nacionalización de tierras e industrias, internacionalización del Canal de Panamá, y solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo.

## **II. Visión del Plan de Gobierno**

### **Promover el Desarrollo Económico con Justicia Social en Democracia.**

#### **1. El Perú es una democracia funcional plena.**

1.1 La acción del Estado se centra en garantizar iguales posibilidades de desarrollo pleno para todos. Las circunstancias socioeconómicas en las que nace una persona no condicionan su derecho a participar en política.

1.2 Los productores nacionales, sin distinción de clase o industria, participan activamente y en igualdad de condiciones en la formulación y debate de las políticas públicas.

1.3 Los emprendedores de la micro y pequeña empresa, los trabajadores dependientes y los profesionales independientes están adecuadamente representados en el Parlamento. El régimen democrático se afianza y consolida a través de sus partidos políticos.

1.4 El uso y despliegue de Tecnologías Digitales para el Desarrollo permite que todos los peruanos y peruanas puedan acceder a las herramientas digitales, de modo tal puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera se poseen mecanismos que fortalezcan el acceso, la conectividad y su uso en todo el país, en un respeto irrestricto de todos los derechos humanos.

#### **2. El Estado Peruano es eficaz y eficiente**

2.1 La democracia peruana es representativa, descentralizada y desconcentrada, tanto en el orden económico como administrativo.

2.2 El servicio público se organiza profesional y meritocráticamente, permitiendo la asignación oportuna y rápida de recursos materiales y humanos. El tamaño de la planilla pública obedece a las necesidades reales de la nación. El uso de tecnología

y mecanismos de transparencia son mandatorios y utilizados permanentemente para fomentar la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas, la veeduría ciudadana y la lucha permanente contra toda forma de corrupción.

2.3 Se promueve la creatividad y la innovación, esto es, el mejoramiento continuo, razonable e inteligente de estructuras socioeconómicas y políticas.

2.4 El Estado peruano protege la vigencia efectiva de las garantías democráticas y su perfeccionamiento progresivo, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

2.5 Los peruanos defienden nuestra Constitución y la Democracia representativa. En la formulación y debate de las políticas públicas, nuestras instituciones y la sociedad civil promueven y privilegian el diálogo y la concertación. Existe plena conciencia cívica sobre el terrorismo y las ideologías que pretenden suprimir las libertades individuales.

2.6 Los poderes del Estado son autónomos. Las funciones de los servidores públicos están correctamente delimitadas. La corrupción estructural ha sido erradicada, y la lucha contra toda forma de impunidad es frontal, pública y transparente. La corrupción es enseñada como un problema urgente y grave desde los niveles de educación básica.

2.7 Se ha logrado la incorporación de las TIC en los planes nacionales de desarrollo, de modo tal que se ha fortalecido la gobernabilidad y el ambiente democrático, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión y la provisión de servicios en el sector público, con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas las personas.<sup>1</sup>

### **3. Todas las personas pueden alcanzar el pleno de sus capacidades.**

3.1 Las estructuras socioeconómicas permiten que cada persona alcance su potencial, según su propio concepto de búsqueda de la felicidad, independientemente de las circunstancias de su nacimiento. Existe alta movilidad social. No existen monopolios de las oportunidades. Todos los peruanos tienen derecho a la igualdad de oportunidades y en función de su esfuerzo el bienestar.

3.2 Toda forma de injusticia, exclusión, discriminación y opresión ha sido eliminada. Existe plena conciencia cívica sobre la diversidad e igualdad de todas las personas.

---

<sup>1</sup> OEA, Declaración de Santo Domingo 2006. AG/DEC. 46 (XXXVI-O/06)

3.3 La violencia en todas sus formas es combatida activamente en todos los niveles del Estado y la sociedad civil. El Estado garantiza la protección de los niños y personas en situación de vulnerabilidad.

#### **4. No existe pobreza estructural**

4.1 El Perú ha vencido la pobreza extrema. La pobreza inercial ha sido adecuadamente minimizada. La pobreza económica no conlleva a exclusión política o social.

4.2 El Estado de bienestar, el acceso universal a la salud, altos estándares educativos, servicios públicos de calidad, acceso a crédito financiero y un sistema previsional justo garantizan alta movilidad social.

4.3 La diversidad territorial peruana no influye en las desigualdades socioeconómicas. Todas las regiones tienen niveles similares de desarrollo, según su realidad geográfica y económica.

#### **5. Igualdad en el bienestar**

5.1 El Estado garantiza educación pública y privada de calidad, de acuerdo a los más altos estándares mundiales, en todos los niveles educativos. La educación pública es gratuita, inclusiva y de acceso universal. El Estado facilita el crédito universitario para estudios de posgrado o científicos.

5.2 El analfabetismo estricto ha sido derrotado. En analfabetismo funcional ha sido minimizado a través de una educación basada en valores familiares, pensamiento crítico y formación científica. Se promueve la alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades.

5.3 En el marco de un sistema integrado de salud, el Estado garantiza el acceso universal, inclusivo, equitativo, oportuno y de calidad a todos los peruanos. Existe una adecuada infraestructura de salud pública en todo el territorio nacional. Los recursos humanos están distribuidos equitativamente. Todos los peruanos tienen acceso a un seguro de salud eficaz. El precio de los medicamentos es adecuado a la realidad socioeconómica peruana. El desarrollo de la telemedicina permite facilitar el acceso, aún de manera remota, a servicios médicos.

5.4 Todos los peruanos pueden acceder a una alimentación saludable y equilibrada, la cual es promovida activamente por el Estado peruano. La salud mental, el deporte y la educación sexual son fomentados a lo largo de la vida de los peruanos. La

desnutrición crónica, la anemia y las enfermedades crónicas han descendido a niveles mínimos.

5.5 Las ciudades peruanas son espacios adecuados de desarrollo, con infraestructura moderna e inclusiva. El transporte público masivo es la principal forma de transporte en todas las ciudades. La contaminación urbana es mínima, y no representa un factor de riesgo para los peruanos. La delincuencia y la inseguridad ciudadana han sido controladas y sus remanentes oportunamente combatidos.

5.6 Todos los peruanos tienen títulos de propiedad, y sus viviendas están urbanizadas, con acceso a alumbrado público, abastecimiento de agua potable y desagüe mediante una red pública, y techo y piso dignos. El acceso a instalaciones públicas deportivas, culturales, científicas y áreas recreacionales verdes está garantizado para todos.

## **6. La sociedad peruana es sostenible y conserva el ambiente para futuras generaciones.**

6.1 El desarrollo económico del Perú se ejerce en armonía con los diferentes ecosistemas. La matriz energética peruana ha migrado hacia las energías renovables no convencionales.

6.2 La riqueza geográfica y la diversidad biológica no se ve amenazada por el crecimiento socioeconómico de los peruanos. Las especies en peligro o vulnerabilidad son adecuadamente protegidas. El patrimonio arqueológico, cultural (material e inmaterial), artístico e histórico de la nación ha sido puesto en valor.

6.3 EL Perú lidera en políticas de desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. La deforestación, la degradación de suelos, y la contaminación del aire y fuentes hidrológicas se ha controlado. La economía de reciclaje es un pilar central de la cadena productiva peruana.

6.4 El Perú lidera el desarrollo de políticas de reciclaje, reutilización y reducción del impacto de bienes de base tecnológica, como mecanismo de reducción del impacto medioambiental de la creación, uso y deshecho de dichos bienes.

## **7. Desarrollo Económico**

7.1 En el marco de una economía social de mercado, el Estado regula la economía y promueve y protege la inversión privada. La economía peruana se desarrolla de manera planificada y competitiva gracias a las garantías de libre competencia,



estabilidad jurídica, predictibilidad y agilidad del sistema de justicia, y las restricciones al abuso de posiciones dominantes.

7.2 El Perú ha diversificado su economía gracias al crecimiento de distintos sectores productivos (diversificación vertical) e industrias y servicios (diversificación horizontal). El crecimiento sostenido genera oportunidades laborales y comerciales atractivas, incentivando que los jóvenes profesionales desarrollen sus labores dentro del país.

7.3 La estricta disciplina fiscal garantiza la estabilidad macroeconómica del país. El Estado cumple sus metas de déficit presupuestal, prioriza las inversiones en infraestructura, y mantiene una presión tributaria alta sobre el PBI. El régimen tributario incentiva la formalización y los emprendimientos, en beneficio de las mypes, las cuales tributan en un sistema impositivo progresivo. La evasión de impuestos se encuentra por debajo del promedio regional, se norma a fin de reducir drásticamente la elusión de impuestos.

7.4 Se promueve la productividad y competitividad del país mediante el uso de las Tecnologías Digitales en los sectores productivos, impulsando una industria digital de calidad internacional.<sup>2</sup> De igual manera se despliegan esfuerzos para la inserción del sector privado en la Cuarta Revolución Industrial como instrumento para el desarrollo.

## **8. Trabajo y pensiones formales, dignas y justas.**

8.1 Las tasas de desempleo se mantienen en mínimos históricos. La educación superior peruana responde a las necesidades y demandas de la economía, por lo que los jóvenes egresados pueden encontrar empleos formales relacionados a sus estudios en un tiempo razonable.

8.2 Los porcentajes de empleo formal e informal se han invertido, y la mayoría de peruanos accede a todos los beneficios laborales y sociales de ley. La mano de obra y los profesionales peruanos están altamente calificados, generando sueldos dignos que permitan el ahorro y la búsqueda de su felicidad.

8.3 El sistema previsional es equitativo, eficiente y autosostenible. Las pensiones permiten la seguridad financiera de los adultos mayores, asegurando una pensión universal a todos los mayores de 65 años. En el sistema privado de pensiones, ninguna pensión es inferior al sueldo mínimo.

---

<sup>2</sup> Política 35, Acuerdo Nacional del Perú.

8.4 Se promueve las TIC como factor de generación de empleo digno y no de exclusión, y se han establecido lineamientos para la reconversión laboral en casos que las TIC generen pérdidas de empleo.<sup>3</sup>

## **9. Liderazgo hacia la unidad política y económica de América Latina.**

9.1 La política exterior peruana promueve la unidad política y económica de América Latina. El Perú participa de los foros mundiales defendiendo la democracia, la economía social de mercado, el libre comercio y la integración continental. La cooperación técnica internacional y la ayuda humanitaria son herramientas activas en función de las necesidades del Estado peruano. Es un actor relevante en las discusiones y decisiones entorno a la Gobernanza de Internet, en tanto su inadecuada regulación pudiere afectar el libre ejercicio de libertades y derechos en entornos digitales.

9.2 El respeto y plena vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la solidaridad activa con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo son pilares de la política exterior peruana, tanto en entornos presenciales como digitales.

9.3 Las fuerzas armadas se encuentran al servicio de la democracia peruana y su Constitución. Sus instituciones modernas y profesionales son modelo para otras naciones. Su desarrollo industrial, particularmente naval, y adecuadas capacidades humanas, financieras y materiales le permiten participar activamente en las tareas de defensa regional, seguridad hemisférica, promoción de la unidad continental, y misiones de paz.

---

<sup>3</sup> Política 35, Acuerdo Nacional del Perú.

<b>III. Plan de Gobierno</b>			
<b>Problemas Identificados</b>	<b>Objetivos Estratégicos (propuestas)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2021-2026</b>
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>			
<b>Salud Pública</b>			
Presupuesto en Salud se encuentra entre los más bajos de la región.	Aumentar el presupuesto en el sector salud sobre el promedio regional. Reflotamiento económico de ESSALUD.	Porcentaje del PBI destinado al presupuesto de salud.	Presupuesto del sector salud llega al 6% del PBI hacia 2026. Las empresas deudoras de ESSALUD, al 2024, deben haber amortizado el 80% de sus deudas. Los aportes a la seguridad social deben ser, al año 2026 uniformemente, de 9%.
Cobertura insuficiente de atención primaria en el país.	Implementación y fortalecimiento del 1º nivel de atención primaria de la población. Dotar de policlínicos a nivel distrital que brinde atención 24 horas con personal médico, medicina, laboratorio, etc.	Porcentaje de cobertura de atención primaria en el país.	La atención primaria debe ser universal para el 100% de la población el año 2026.
La ejecución presupuestal es baja e ineficiente. El gasto de bolsillo es alto, no habiendo disminuido a pesar que ha subido la	Reforma legislativa para fortalecer rectoría e intervención del MINSA en el marco de un sistema integrado	Porcentaje de ejecución del presupuesto de salud. (La ejecución del sector salud en el 2019 fue de 88.8%. La ejecución al	Ejecución del gasto en el sector salud será del 95% anual al 2026. Gasto de bolsillo en 20%.

cobertura de protección financiera.	progresivo a nivel regional y local. El MINSA debe ser el ente rector de toda la política de salud a nivel nacional, previa coordinación con las regiones sobre sus necesidades en salud. La ejecución es desconcentrada.	18.12.20 es 80.3%. Fuente: MEF- consulta amigable)	Los presupuestos del MINSA, ESSALUD y FFAA-POLICIALES deben estar equiparados en los primeros 3 años de gobierno.
Sistema de salud fragmentado y desarticulado.  La fragmentación del sistema en la provisión de servicios de salud funciona con mandatos específicos en cada subsistema.	Implementar un Sistema Integrado de Salud, adecuadamente coordinado y con pluralidad de prestadores.  Establecer un financiador único en salud, que regule prestaciones y condiciones de entrega de los servicios. Definir tarifarios y sistema de control de precios de transferencias.	Porcentaje de integración de los sub sistemas de salud.	Sistema Integrado de Salud operativo hacia el año 2026.
Medicamentos con alto costo y en muchos casos de mala calidad.	SUSALUD debe ser la entidad fiscalizadora de los servicios de salud a todo nivel, añadiéndole la función de elaborar los protocolos de atención de las		

	<p>patologías más comunes.</p> <p>Reforma del sistema nacional de adquisiciones y medicamentos.</p> <p>Las adquisiciones de medicamentos debe realizarlas el estado sea en el mercado interno o internacional con criterios de calidad y precio.</p> <p>Control de calidad de medicamentos adquiridos a través de laboratorios de propiedad del estado.</p>		<p>Para el año 2026, el estado debe tener laboratorios propios donde se puedan analizar controles de calidad de los medicamentos.</p>
<p>Población más vulnerable no se encuentra afiliada a algún seguro de salud, estando desprotegida financieramente en casos de necesidad médica.</p>	<p>Lograr que la totalidad de peruanos esté afiliado a algún seguro de salud que incentive las visitas médicas y exámenes preventivos.</p>	<p>Al 2020 el 74,5% de la población cuenta con algún tipo de seguro de salud.</p> <p>Fuente: INEI-Condiciones de Vida en el Perú – setiembre 2020.</p>	<p>En 2026, la población afiliada a algún seguro de salud al 90%. En el tema de atención primaria, el 100% de la población debe tener acceso a ella.</p>
<p>Alta brecha en infraestructura en salud, en todos sus sistemas.</p> <p>No existe red asistencial territorial, sino redes paralelas por subsistema que lleva a ineficiencias, duplicidad de infraestructura, competencia por escaso recurso</p>	<p>Implementar red de asistencia territorial articulada.</p> <p>Nuevo Programa Nacional de Hospitales Regionales y Policlínicos distritales.</p>	<p>La brecha de infraestructura de salud en el corto plazo es de S/ 27,545 millones y la de largo plazo de S/ 58,727 millones.</p> <p>Fuente: Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.</p>	<p>Al 2026, Redes de Asistencia Territorial plenamente integradas y articuladas.</p> <p>Brecha de infraestructura de corto plazo reducida al 50% en 2026.</p> <p>Construcción de 7 Hospitales Regionales, y construcción o</p>

humano y altos costos de transacción.			reconstrucción de 100 policlínicos a nivel nacional.
Falta de implementación de la HCD (Historia Clínica Digital), así como TELEMEDICINA.	Implementación de la historia clínica digital y universal En atención primaria, introducción de sistema integrado de telemedicina, así como de la HCD. Ambas tecnologías son costos efectivos.  Introducción de Sistema Integrado de Gestión de la Información Médica (MINSa, EsSalud, SIS y privados), con HCD.	Porcentaje de avance en implementación de la historia clínica digital en el país.  Número de médicos que atienden en modalidad de telemedicina.	Para el año 2026, el Perú tendrá un sistema universal de historia clínica digital de uso obligatorio en todo nivel de atención, y en la parte pública y privada. Sistema Integrado de Telemedicina operativo en 2022. Todos los operadores de salud, públicos y privados, usan el Sistema Integrado de Gestión de la Información Médica.
Bajo número de médicos especialistas: brecha de recursos humanos adecuadamente calificados, en perjuicio de atención idónea y oportuna. Inadecuada distribución de recursos humanos a nivel nacional.	Modificar la Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico y sus alcances.	Actualmente, Lima tiene 18.9 médicos cada 10,000 habitantes, mientras que 14 regiones tienen menos de 10 médicos cada 10,000 habitantes. En Loreto existen 6.2 médicos cada 10,000 habitantes.	Redistribuir recursos humanos, logrando que todas las regiones logren tener al menos 10 médicos cada 10,000 habitantes.  Adecuarse a los estándares de cantidad de profesionales de la salud por habitante de acuerdo a los estándares de la OPS al 2026.
La anemia mantiene peligrosamente una alta prevalencia,	Rediseñar el Plan Multisectorial de	La anemia en niños de 6 a 35 meses de edad fue de 40.1%	Reducir la anemia a menos del 25%.

frenando la reducción experimentada en el periodo 2006 – 2011 (se redujo del 56.0% al 41.0%).	lucha contra la Anemia.  Implementar Programa Nacional Anual de Tamizado.	en el 2019. Fuente: ENDES 2019.	
La Desnutrición Crónica Infantil es un grave problema social.	Nueva Política Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable.	La desnutrición crónica infantil en menores de 5 años es de 12.2%.	La desnutrición crónica infantil disminuirá en menores de 5 años a 5%.
Baja cobertura de vacunación.	Ampliar presupuesto y personal para el Programa Ampliado de Inmunizaciones.	Cobertura de niños menores de 36 meses con vacunas básicas para su edad 2019 fue de 78.6%. Fuente: INEI – Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2012-2017.	Cobertura al 2026 será de 90%.
Trabajadores de salud que no reciben salario de acuerdo a sus expectativas.	Régimen de pago complementario por prestaciones adicionales a las programadas.	Porcentaje de trabajadores que reciben pago adicional por prestaciones extras.	100% de trabajadores del sector salud afiliados a este sistema de pago salarial adicional.
Atención en salud no es inclusiva para poblaciones vulnerables o minorías.	Implementar atención médica y recetas en lenguas originarias. Las universidades implementarán cursos básicos en lenguas originarias antes que estudiantes ingresen a SERUMS y sirvan en el interior del país.	Cantidad de egresados con capacidad básica bilingüe en lenguas originarias.	100% de los estudiantes en SERUMS con conocimiento básico de lenguas originarias.
<b>Educación</b>			

<p>Baja calidad educativa que sigue generando brechas y ahonda exclusiones. * Considerable rezago en competencias digitales.</p>	<p>Desaparecer brechas (sociales y económicas) y suprimir exclusiones (socioculturales).</p>	<p>En el ECE 2018 Evaluación Censal de Estudiantes 2018 (ECE 2018), el porcentaje de estudiantes del 4º grado de primaria que alcanzó el nivel satisfactorio en Lectura fue de 34.8% y en Matemática el 30.7%. Fuente: Minedu</p>	<p>ECE 2026 4º grado de primaria: -Comprensión lectora: 60%. -Operaciones matemáticas: 55%.  ECE 2026 segundo de secundaria: -Comprensión lectora: 70% -Matemáticas: 55%.  (* ) Internet gratis para todos</p>
<p>Desatención a la educación remota / virtual con sus resultados. Efectos perversos de la pandemia y otras probables consecuencias en los años subsiguientes.</p>	<p>Elaborar un programa oficial alternativo y/o complementario a la educación presencial.</p>		<p>Al 2022 iniciar el programa complementario a la educación presencial (presencial, semipresencial o virtual).</p>
<p>Sobredimensión y desnaturalización de funciones de las Unidades de Gestión Local (UGEL).</p>	<p>Evaluación y reorganización de las Unidades de Gestión Local (UGEL) y sus funciones.</p>		<p>Al 2026 conseguir el 100% de las UGEL modifique y mejore su gestión administrativa y pedagógica.</p>
<p>Debilitamiento del liderazgo institucional y pedagógico de las Direcciones de las IIEE.</p>	<p>Otorgamiento de nuevas y mayores atribuciones y responsabilidades a las IIEE que reúnan los requisitos.</p>		<p>Al 2022 iniciación de un plan piloto (que cubra 10% de las IIEE).</p>
<p>Deficiencia en la formación profesional de los docentes.</p>	<p>Fortalecimiento de la Carrera Pública Magisterial.</p>		<p>Al 2026 el 5% de los docentes alcancen el nivel VIII.</p>
<p>Construcciones, reconstrucciones y</p>	<p>Evaluación de las funciones y</p>		<p>PRONIED alcance una ejecución de su</p>



mantenimiento de infraestructura educativa.	resultados del órgano pertinente y su consiguiente rediseño.		presupuesto del 95%.
<b>Agricultura</b>			
Falta de acceso al crédito agrícola de pequeños productores.	Mayor crédito para asociaciones de pequeños productores agrícolas que fomente la cadena productiva.	Según CENAGRO solo hay 65.5% de productores agrícolas requieren crédito.	Crear un fondo agrícola para financiar 100% a asociaciones de pequeños agricultores que no tienen acceso al crédito.
Escasez de disponibilidad de agua superficial y subterránea.	Incrementar la disponibilidad de agua superficial y subterránea a través del uso eficiente y tecnología de riego adecuada.		Reforzar la Autoridad Nacional del Agua para planificar un manejo más eficiente del recurso.
Inacción de MINAGRI para dotar de mercados de productores de calidad.	Construcción de mercados de productores.	Nº de mercados de productores	Al 2026 4 mercados de productores en Lima y 8 en regiones.
Existe un bajo nivel de asociatividad entre productores.	Promover la creación de asociaciones de productores en cadenas productivas.	Según el CENAGRO solo el 22.9% de productores están asociados.	Incrementar al 100% el nivel de asociatividad de productores.
Según DIGESPACR existen 680 comunidades nativas por titular de un total de 2268.  El SICCAM registra en su base de datos a 7282 comunidades campesinas, de estas, 5296 disponen de título de propiedad.	Implementar un programa nacional de titulación de predios agrícolas de las comunidades campesinas y nativas.	% de comunidades nativas con titulación  % de comunidades campesinas con titulación	100%  100%
<b>Vivienda y Desarrollo Urbano</b>			
Falta de Programas de Destugurización y Renovación Urbana en las principales ciudades costeras y de un Programa de Vivienda Rural en zonas andinas y alto andinas.	Generación y desarrollo del Programa Nacional de Destugurización y Renovación Urbana y del Programa Nacional de Vivienda Rural.	Número de viviendas urbanas destugurizadas por año.	100,000 viviendas destugurizadas anualmente a nivel nacional.

Déficit nacional de vivienda particular propia.	Impulso a Programas de Construcción en Sitio Propio, Vivienda Auto sostenible, Vivienda Verde y Vivienda Joven.	Número de viviendas urbanas renovadas por año.	Disminución de 3% anuales en el déficit de viviendas rurales.
Decrecimiento del otorgamiento de títulos de propiedad por año desde 2012, en particular en las sedes de Registros Públicos de Piura, Iquitos, Ica, Tacna y Ayacucho, a pesar de nuevas construcciones.	Generación y desarrollo de la entrega de no menos de 200,000 títulos de propiedad por cada año del quinquenio 2021-2026. Agilización y simplificación de trámites ante el Registro Predial.	Número de viviendas rurales construidas por año.  Número de viviendas nuevas construidas por año.  Número de títulos de propiedad entregados por año. Número de viviendas inscritas en Registro Predial por año.	Disminución de 2% anuales en el déficit de vivienda particular propia.  Entrega de 200,000 nuevos títulos de propiedad por año. Inscripción de 200,000 viviendas formalizadas en el Registro Predial.
Necesidad de reestructurar COFOPRI.	Fortalecimiento a nivel nacional de las acciones de COFOPRI y las Oficinas Registrales del Registro Predial.	Porcentaje de capacitaciones y evaluaciones anuales para el mejoramiento del desempeño laboral.	Capacitación de la totalidad del personal de COFOPRI y Registro Predial para la agilización y simplificación de la formalización de viviendas en el primer año de gobierno.
Necesidad de relanzar los programas sociales de vivienda urbana, vivienda rural, agua y saneamiento.	Impulso a las acciones y proyectos del Ministerio de Vivienda, COFOPRI y empresas de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de avance de los proyectos a cargo del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano y del Subsector Saneamiento	Ejecución presupuestal anual sostenida no menor al 95% del PIM del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano y del Subsector Saneamiento en acciones y proyectos de vivienda, urbanismo, agua potable y saneamiento.

<p>Recursos hídricos escasos en la vertiente occidental, y abundantes y desperdiciados en la vertiente oriental de los Andes.</p>	<p>Trasvase de cuencas hidrográficas de la vertiente oriental a la occidental de los Andes para favorecer el abastecimiento de agua en las zonas costeras.</p>	<p>Porcentaje de avance anual del trasvase de aguas de la cuenca oriental a la cuenca occidental en Junín – Lima, a cargo de SEDAPAL.          Porcentaje de construcción de reservorios elevados y tendido de nuevas redes de agua potable en las ciudades y en las concentraciones rurales, mediante obras por asociación público – privada.          Porcentaje de promoción para la construcción de micro plantas de potabilización de agua en zonas alto andinas con escasa densidad de viviendas rurales.          Iniciativa legislativa del Ejecutivo para aprobar la Ley de Saneamiento y Tratamiento de Excretas y Aguas Servidas.</p>	<p>Culminación del trasvase de aguas a la cuenca del Río Rímac y a la del Río Ica. Afianzamiento de las irrigaciones Olmos, Chinecas, Majes-Siguas. Derivación de aguas a la cuenca del Lago Titicaca. A la culminación del quinquenio 2021-2026 se tendrán micro plantas de potabilización de aguas en zonas rurales de escasa densidad poblacional. Ejecución progresiva del tratamiento de excretas y aguas servidas, así como uso de las aguas tratadas en irrigación de plantas de tallo alto.</p>
<p>Diferencia en el avance de la frontera eléctrica urbana comparada con la rural.</p>	<p>Cierre de la brecha en el avance de electrificación rural para igualarla a la electrificación urbana.</p>	<p>Porcentaje de avance de electrificación rural anual comparada con electrificación urbana.</p>	<p>Al final del quinquenio 2021-2026 se logrará el avance de la frontera eléctrica rural equiparada al de la frontera eléctrica urbana.</p>
<p>Uso de energías renovables para la obtención de electricidad en zonas rurales.</p>	<p>Promoción del cambio de matriz energética a energía fotovoltaica o energía eólica en</p>	<p>Porcentaje de avance en el uso de energía fotovoltaica o energía eólica en zonas rurales.</p>	<p>En los dos primeros años del quinquenio 2021-2026 las viviendas rurales alto andinas tendrán electricidad y</p>

	zonas rurales alejadas.	Porcentaje de avance en el uso de gas o energías renovables en zonas rurales para cocción de alimentos.	calefacción mediante generación eléctrica convencional o por recursos renovables.
Eliminación progresiva del uso de leña como combustible en viviendas rurales.	Promoción al traslado, distribución y uso de gas en zonas rurales y al uso de energías renovables para cocción de alimentos.		En los tres primeros años del quinquenio 2021-2026 la leña dejará de ser usada como combustible para cocción de alimentos en zonas rurales alto andinas.
<b>Desarrollo e Inclusión Social</b>			
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con graves deficiencias de diseño y carencias en la gestión de recursos. Sistema de Focalización de Hogares ha demostrado ser un fracaso en crisis económica y sanitaria.	Transformar al MIDIS de un organismo asistencialista a uno que promueva el acceso efectivo a oportunidades de desarrollo, conocimiento, y desarrollo de capacidades individuales y colectivas.		Rediseño del Ministerio y estructura rectora operativa en enero de 2022.
	Articular los programas sociales de los Gobiernos Locales a la rectoría del MIDIS.		Desarrollado a enero a julio 2022 la plataforma interoperable de Desarrollo e inclusión social, unificando las bases de datos para brindar una atención más eficiente.
			Al 2026, 85% de las familias que hayan dejado subsidios

			entre el 2024-2025 no deben estar catalogadas en pobreza monetaria.
Desarticulación de los objetivos de desarrollo estratégicos institucionales del MIDIS y sus políticas nacionales con los objetivos y políticas de otros sectores, como educación, salud, poblaciones vulnerables o ambiente. Confusión entre los procesos de inclusión social y diversidad.	Articular los objetivos de desarrollo estratégicos institucionales y las políticas nacionales del MIDIS con otros sectores Y Gobiernos regionales y locales.		Fortalecer el rol rector del MIDIS como AUTORIDAD SOCIAL en la articulación intergubernamental e intersectorial.
		Pensión 65 alcanza a 557 mil usuarios (Fuente: Infomidis diciembre 2020), pero 169 mil adultos mayores pobres no reciben ningún tipo de pensión. Fuente BCRP, 2019.	Hacia 2026, cobertura de programas sociales para el 100% de los adultos mayores en condición de pobreza.
Con la pandemia quedaron desprotegidos los más pobres en el ámbito urbano. Los bonos no llegaron a la población más vulnerable.	Ampliación de la cobertura de JUNTOS al ámbito urbano.	Juntos 713,772 hogares afiliados, más de 1 millón y medio de miembros objetivo, 145,400 son menores de 3 años (Fuente: Infomidis diciembre 2020).	Incorporar al Programa JUNTOS 100,000 hogares en extrema pobreza en el ámbito urbano marginal.
Nuestro gasto en desarrollo social no ha aumentado los niveles de inclusión social, ni reducido la desigualdad de ingresos o patrimonio.	Aumentar la cobertura de Cuna Más y mejorar la articulación mediante convenios con gobiernos	Cuna Más Cuidado diurno a 58,664 niños y 117,109 acompañamientos a familias (Fuente: Infomidis diciembre 2020).	Al 2026, duplicar cobertura.

	regionales y locales.  Mejorar la calidad de los alimentos, promoviendo el consumo de productos locales de alto contenido nutricional.	Qaliwarma 4, 030,719 niños atendidos en 63,779 instituciones educativas a nivel nacional (Fuente: Infomidis diciembre 2020).	Incrementar 20% del presupuesto de Qaliwarma, para mejorar su cobertura.
Familias en pobreza no tienen los suficientes activos para salir del círculo intergeneracional de la pobreza.	Aumentar la cobertura de Haku Wiñay para la salida de familias en situación de extrema pobreza.		Duplicar la cobertura del programa Haku Wiñay de 38 mil hogares y 330 proyectos (2018) a 70 mil hogares y 500 proyectos anuales en 2026.
<b>Mujer y Poblaciones Vulnerables</b>			
Reducción de la Violencia de Género: Física, Sexual, Psicológica, Acoso y Hostigamiento sexual.			
Según las estadísticas oficiales* en el Perú 6 de cada 10 mujeres peruanas (57,7%) fueron víctimas de violencia ejercida por sus parejas en forma	Reducir la Violencia de género física, sexual, psicológica.  Garantizar el acceso y la atención oportuna y eficaz de las	Evolución de la Violencia contra la mujer 15 a 49 años de edad, ejercida alguna vez por el esposo o compañero.* Porcentaje de mujeres afectadas	Al 2026 se reducirá en 20% la tasa registrada de violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, ejercida alguna vez por el

<p>física, sexual o psicológica. La situación extrema de esta violencia generó víctimas mortales en el año 2019, registrándose 149 feminicidios**</p> <p>Asimismo, existen múltiples causas socioculturales por las cuales la violencia de género no es denunciada. La ENDES* indica como la mayor causa que “No era necesario” con 44,8%, 15,9% sentían vergüenza y 13% No sabían dónde ir o no conocen servicios.</p> <p>*ENDES: Encuesta Demográfica y de salud familiar 2019 –INEI. ** Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – AURORA</p>	<p>mujeres víctimas de violencia de género, a los servicios públicos para su protección en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Promover cambio de patrones socioculturales para eliminar las formas de discriminación social por género que toleran la violencia familiar y promover la denuncia oportuna del maltrato de género ante las entidades públicas a través de la capacitación de agentes comunitarios por cuadrantes.</p> <p>“Vigilancia de género por cuadrantes”</p>	<p>por violencia física que acuden a una entidad pública a solicitar atención/ayuda. *</p> <p>Número de Atenciones en los centros de Emergería Mujer – CEM *</p> <p>Número de atenciones en Hogares Refugio con planes operativos implementados.*</p> <p>Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar dirigida a las mujeres*</p> <p>*Indicadores comprendidos por el INEI y el Sistema de seguimiento e indicadores del Programa Nacional contra la Violencia de Genero</p>	<p>esposo o compañero*</p> <p>Al 2026 se elevará al 50% el índice de solicitudes de atención/ayuda de mujeres afectadas por violencia física a una entidad pública.</p> <p>Al 2026 se duplicará el número de Atenciones en los centros de Emergencia Mujer – CEM</p> <p>Al 2026 se duplicará el número de atenciones en Hogares Refugio con planes operativos implementado.</p> <p>Al 2026 se reducirá el 20% del Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar dirigida a las mujeres</p>
<p><b>Empoderamiento y emprendimiento Femenino</b></p>			
<p>El analfabetismo afecta a más del 8% de las peruanas de 15 y más años de edad.</p>	<p>Promover dentro del proceso de alfabetización una cultura de respeto</p>	<p>Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a más)*</p>	<p>Al 2026 reducir al 50% la tasa de analfabetismo en hombres y mujeres</p>

<p>Tres veces más que a los hombres 2,9%. La situación se agrava en el ámbito rural llegando al 22% de analfabetismo en las mujeres frente al 7% de los hombres. *</p> <p>Existen obstáculos que impiden la educación de niñas y adolescentes en el Perú como el embarazo precoz, el matrimonio temprano o la pobreza. Del total de mujeres de 12 a 24 años de edad, que no continuaron sus estudios se encuentran el embarazo y el matrimonio (22,4%)</p> <p>Las mujeres ganan en promedio 29,6% menos que sus pares masculinos.</p> <p>* Cifras 2018 ENAHO.</p>	<p>y defensa de los derechos la mujer.</p> <p>Reducir del Embarazo adolescente</p> <p>Promover emprendimientos, programas y proyectos para la generación de empleo y el autoempleo destinados al empoderamiento a tareas de actividades productivas.</p> <p>Las entidades públicas implementan acciones para promover el trabajo digno con igualdad remunerativa, fiscalización permanente en la permanencia de mujeres embarazadas y prevención del acoso y hostigamiento laboral.</p> <p>Número de empresas que se incorporan al “Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” a nivel nacional.</p>	<p>Tasa de embarazo adolescente</p> <p>Número de programas articulados con gobiernos regionales de proyectos productivos, capacitación laboral, que promuevan el empleo y autoempleo.</p> <p>Porcentaje entidades públicas que implementan acciones para promover el trabajo digno con igualdad remunerativa, fiscalización permanente en la permanencia de mujeres embarazadas y prevención del acoso y hostigamiento laboral.</p> <p>Número de empresas que se incorporan al “Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer” a nivel nacional-**</p> <p>*Indicador ENAHO **indicador Observatorio Nacional de Violencia de Género.</p>	<p>en el Perú, incluyendo en 100% del proceso de aprendizaje la cultura de respeto y defensa de los derechos de la mujer.</p> <p>Al 2026 duplicar el índice de la reducción quinquenal de la tasa de fecundidad adolescente.</p> <p>Duplicar el número de programas articulados con gobiernos regionales de proyectos productivos, capacitación laboral, que promuevan el empleo y autoempleo.</p> <p>Al 2026 el 100% de las entidades públicas implementan acciones para promover el trabajo digno con igualdad remunerativa, fiscalización permanente en la permanencia de mujeres embarazadas y prevención del acoso y hostigamiento laboral.</p> <p>Duplicar el número de empresas que se incorporan al “Sello Empresa Segura, libre de violencia y discriminación</p>
---	--	--	--



			contra la mujer” a nivel nacional.
<b>Reforma laboral y trabajo digno</b>			
Legislación dispersa dificulta cumplimiento.  Regímenes laborales promocionales como Exportación no tradicional – Decreto Ley N° 22342 – 22-Nov 78 se extiende 42 años.	Primer Código Laboral, de fácil acceso y conocimiento, compendiando maraña actual de normal laboral, simplificando regímenes laborales sin afectar derechos de los trabajadores.	Sector privado: Regímenes laborales promocionales no deben exceder de 10 años. Reducción progresiva de contratación bajo régimen de exportación no tradicional: 20% cada año.	Primer Código Laboral – Julio 2022.  2026 término de régimen de exportación no tradicional.
Uso indebido de mecanismos de services y tercerización laboral.  No existen porcentajes limitativos a tercerización.	Establecer límites porcentuales a services y tercerización.	Ley que establece límites: no deben exceder de 10% entre ambos supuestos.	2026 intermediación y tercerización se emplea sin menoscabo de derechos laborales.
72.5% de la PEA se ubica en el sector del empleo no formal. La contratación no formal o en negro restringe acceso a seguridad social en salud y pensiones.	Reducción progresiva del empleo no formal. Aumentar capacidad fiscalizadora de SUNAFIL, para al acceso a derechos laborales de los trabajadores.	60% de inspecciones laborales orientadas a identificar empleo no formal. Incrementar 500 inspectores de trabajo a nivel nacional.	Reducir PEA informal al 60% hacia 2026.
		Constitución de 20,000 núcleos ejecutores Generación de 1'000, 00,00 puestos de trabajo temporal 2021-2022.	1 millón de padre o madre de familia acceder a programa de empleo temporal y generan ingresos.

<p>La remuneración mínima no tiene una ley que establezca oportunidad y condiciones de su reajuste. La remuneración mínima vital no se aplica en las entidades del Estado.</p>	<p>Ley de la remuneración mínima vital.  Reajuste debe ser periódico, atendiendo a que establece un piso mínimo.  Remuneración mínima vital se aplica también a trabajadores que prestan servicios para el estado.</p>	<p>Congreso genera mesas de trabajo con participación de empleadores y trabajadores. Consejo Nacional del Trabajo elabora propuesta y la eleva al Congreso.</p>	<p>Se institucionaliza el reajuste de la remuneración mínima vital Empresas y trabajadores saben oportunidad de reajuste y mecanismos.</p>
<p>Jóvenes tienen dificultades en el acceso al empleo Empresas y estado consideran experiencia para participar en procesos de selección.</p>	<p>Plan “Mi primera chamba”.</p>	<p>Aproximadamente 150,000 jóvenes llegan al umbral de edad para trabajar cada año.</p>	<p>300,000 jóvenes acceden mediante el plan a su primer empleo en 5 años de gobierno.</p>
<p>Poca inversión en potencial humano Baja productividad de empresas Mecanismo de reconocimiento de inversión en capacitación resulta complejo.</p>	<p>Incentivos tributarios a la capacitación de los trabajadores. Se simplifica procedimiento de reconocimiento de inversión en capacitación.</p>	<p>500,000 trabajadores acceden a capacitación financiada por sus empleadores.</p>	<p>50% empresas invierten en capacitación del potencial humano.</p>
<p>Empresas y entidades del Estado no han sido receptivas al teletrabajo antes de la pandemia.</p>	<p>Nuevo enfoque de teletrabajo. Desconexión digital demostrable y obligatoria en sectores público y privado.</p>	<p>A diciembre del 2019 solo se reportaban 2,116 trabajadores realizando teletrabajo. Fuente: Ministerio de Trabajo.  98% de empresas adoptó trabajo remoto y 89% plantea continuar aun luego</p>	<p>20% trabajadores ocupados en el sector privado laboran en la modalidad de teletrabajo al 2026 30% trabajadores ocupados en el estado laboran bajo</p>

		de levantadas restricciones de movilidad. Fuente: <sup>1</sup> <a href="https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esPE911PE911&amp;q=estudio+benchmarking+de+recursos+humanos+-+covid-19">https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esPE911PE911&amp;q=estudio+benchmarking+de+recursos+humanos+-+covid-19</a> .	la modalidad de teletrabajo al 2026.
Futuro del trabajo afecta empleo – uso de tecnología: robótica, drones, entre otros. Trabajadores no cuentan con mecanismos de reconversión laboral.	Generar incentivo para empresas que introduzcan robótica, drones, entre otros y mantengan nivel de empleo.		Ley que incentiva a empresas en fortalecer las capacidades de colaboradores.
<b>Reforma del Sistema Previsional</b>			
<p>Sistema público ONP no es sostenible.</p> <p>Cada vez menos aportantes – cotizantes, fondo no cubre costo pensiones.</p> <p>Transición demográfica hacia una población mayoritariamente adulta, con crecimiento negativo de nuestra población entre 15 a 19 años luego de 2020: futuro con menos cotizantes que jubilados.</p> <p>No existe continuidad de aportes durante vida laboral, aportantes con menos</p>	<p>Lograr sistema previsional equitativo, sostenible y eficiente.</p> <p>Otorgar pensiones a aportantes con más de 10 años de aportes continuos o discontinuos.</p> <p>Afiliados con aportes menores a 10 años son afiliados obligatorios de PENSION 65 al llegar a esa edad y no tener pensión de ningún sistema.</p>	<p>Sistema Nacional de Pensiones (SNP): 4,716, 085 de afiliados.</p> <p>Se estima que 2.8 millones aproximadamente no recibirán pensión por no llegar a 20 años de aportes (Fuente: BCRP).</p>	<p>Aportantes que acrediten aportes de más de 10 años acceden a pensión, estableciéndose tramos: de 10 a 15, más de 15 a menos de 20 años de aportes.</p>

de 20 años de aportes no acceden a pensión.			
Pensión 65 no logra cobertura universal.	Expandir pensión no contributiva universal para mayores de 65 años, equivalente a 150 soles mensuales, financiada con tributación del gobierno central.		Lograr cobertura pensionaria no contributiva del 100% de nuestra población mayor a 65 años.
Ineficiente gestión del SNP, el cual cuenta con déficit actuarial y tiene estructura inoperante y financieramente insostenible.  A diferencia de las AFP, registro y contabilidad son de cargo del trabajador.	Reforma de Sistema de Previsional: - Sistema previsional contributivo mixto integrado: fondo mancomunado para garantizar pensión mínima y fondo de cuenta individual. Eliminación de comisiones fijas, en reemplazo de comisiones por rendimiento del fondo.	Sistema Privado de Pensiones (SPP): 7,749, 298 de cotizantes.	Nuevo Sistema Previsional Mixto vigente desde enero de 2023.
	Aporte a fondo mixto es hasta el tope de sueldo equivalente de 3 sueldos mínimos. El exceso no está sujeto a retención.  Trabajadores a punto de retirarse en el SNP recibirán pensión		

	proporcional a aportes, asegurando que el 100% de los aportantes en ONP tengan pensión.		
Alta informalidad de la PEA, ocasionando baja cobertura previsional.	Aumentar la tasa de cobertura.	Promedio de la cobertura actual (SPP + SNP) es 25% de la PEA: -Afiliados: SNP: 4.7 millones SPP: 7.4 millones -Aportantes: SNP: 1.7 millones SPP: 3.3 millones	Tasa de cobertura es del 35% en 2026.  Pacto social con miras a ser el 80% el 2050.
Tasa de reemplazo muy baja.	Modificar y adecuar la tabla de mortalidad al promedio de esperanza de vida de peruanos.  Incorporar pilar solidario para pensión de mayores de 85 años.	La tasa de reemplazo (pensión promedio/salario promedio) es del 40% en el SPP  Si fija pensión mínima a aportantes que acrediten más de 10 años de aportes. Fuente: Congreso de la República.	Tasa de reemplazo es del 40% en 2026, con miras a ser del 50% el 2040.
<b>Seguridad Ciudadana</b>			
En la lucha contra el crimen y el delito, no se percibe una clara política pública sobre el particular (en base a las políticas establecidas en el Acuerdo Nacional). Que deriven en estrategias rectoras para políticas de prevención, lucha	Diseñar una política pública para la lucha contra el crimen y el delito que comprenda a las Instituciones del Estado en su conjunto (Ejecutivo – tres niveles de Gobierno, Legislativo, Órganos	Para el 2019 Población de 15 y más años de edad del área urbana víctima de algún hecho delictivo, Ciudades de 20 mil a más habitantes 26.3%, Nacional urbano 23.7%, Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil	En los 100 primeros días bajar los índices de percepción de inseguridad y victimización. Hacia el 2026 se reducirán drásticamente los 3 indicadores de inseguridad ciudadana:  a) Percepción de

<p>contra el crimen organizado y política penitenciaria.</p> <p>Ante la elevada estadística de la comisión de delitos patrimoniales.</p>	<p>Jurisdiccionales, Colegios profesionales, Empresas Privadas, Sociedad Civil organizada y Cooperación Internacional).</p>	<p>habitantes 17.2% Nota: Hecho delictivo es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo. Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019–2020 (Información preliminar). Agosto 2020</p> <p>Según expertos el nivel de victimización es de 20%.</p> <p>Del 100 % de delitos el 80% corresponden a delitos patrimoniales.</p>	<p>Inseguridad:(Alta)</p> <p>b) Disminuir porcentajes de Victimización nivel de victimización a menos del 15% para el 2026</p> <p>Hacia el 2026 se reducirá al 50%.</p>
<p>La violencia familiar es un problema grave en la sociedad peruana.</p>	<p>Atención prioritaria de las denuncias de violencia familiar creando comisarías de mujeres y en coordinación con las fiscalías de familia.</p>		<p>Todas las comisarías del país al 2026 contarán con personal policial femenino para la atención adecuada.</p>
<p>Insuficiente cantidad de comisarías básicas y de especialización.</p>	<p>Aumentar el número de comisarías básicas a nivel nacional y unidades especiales de investigación.</p> <p>Las comisarías deben tener</p>	<p>Número de comisarías básicas y unidades especiales de investigación.</p>	<p>Al 2026 habrá 1600 comisarías básicas y 210 unidades especiales de investigación.</p>

	jurisdicción distrital, subordinando a otras dentro del distrito.		
Falta de liderazgo del SINASEC, entidad altamente burocrática, falta de compromiso de actores, actores que desconocen la normatividad de la política de seguridad ciudadana.	Ejercer el liderazgo desde la más alta investidura permanente nivel de coordinación multisectorial.		Funcionamiento pleno y permanente del SINASEC presidido por el Jefe del Estado.
<p>Policía Nacional del Perú</p> <p>Problemática en RR.HH (cantidad – calidad)</p> <p>Logística: (insuficiente, obsoleta – tecnología de punta.)</p>	En cinco años de Gobierno, captar cuarenta mil nuevos policías procedentes de los Institutos Superiores y darles una formación policial de un año, de igual manera captar dos mil quinientos bachilleres para, con dos años de formación policial, tener Alféreces.	<p>Déficit del número de efectivos policiales.</p> <p>Déficit de oficiales de la PNP.</p>	<p>Al 2026 formar 40,000 policías.</p> <p>Al 2026 formar 2500 oficiales.</p>
Debilidad institucional del serenazgo	Institucionalizar a Serenazgo. Apostar por la aprobación de la Ley de Serenazgo pendiente en la Comisión de		<p>Impulsar la aprobación de la Ley del Serenazgo.</p> <p>Incorporar en la Ley 27908 y su Reglamento DS</p>

	Defensa del Congreso de la República.		
Falta de presencia policial en zonas rurales.	La presencia de las rondas campesinas contribuye a mejorar la seguridad ciudadana en las comunidades.		N° 025-2003-JUS la participación de las Rondas Campesinas, en apoyo de las funciones de la Policía Nacional, en aspectos de Seguridad Ciudadana (en zonas rurales donde tienen existencia orgánica).
<b>Deportes</b>			
Deficiente estructura deportiva en provincias, reducido acceso a sedes deportivas especializadas, falta de personal capacitado, poco gasto corriente en rendimiento, activación física y trabajo en seleccionados nacionales.	Masificar acceso al deporte.  Ley y Reglamento del Deportista Escolar, asegurando que talentos accedan a programa de financiación y alimentación de deportistas desde los 5 años de edad.  Incentivos para la formación de psicólogos deportivos, incluido en los colegios y universidades.	La inversión en deporte es de US\$675 millones (2018), la mayor parte destinada a infraestructura por la coyuntura de los Panamericanos, pero gasto histórico no es constante.  La inversión en rendimiento, activación física, selecciones y gastos administrativos es de US\$12 millones, por debajo del promedio regional.	El presupuesto deportivo se incrementara sustantivamente al 2026.
Escasa estructura deportiva local.	Programa Nacional de Núcleos Ejecutores es expandido a		Construcción de 250 polideportivos locales.



	infraestructura deportiva local.		<p>Construcción de 5 Villas Deportivas Regionales de Alto Rendimiento.</p> <p>Garantizar que el 90% de la población urbana tenga acceso a infraestructura deportiva local básica.</p> <p>Garantizar que el 100% de la población universitaria y deportista profesional tenga acceso a infraestructura especializada.</p>
Deportes tecnológicos o virtuales no reciben reconocimiento o apoyo del Estado.	<p>Reconocer y fomentar los deportes virtuales.</p> <p>Creación de la Federación Peruana de Deportes Virtuales.</p>		
<b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b>			
<b>Problemas Identificados</b>	<b>Objetivos Estratégicos (propuestas)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2021-2026</b>
<b>Reforma Política</b>			
Número de habitantes por representante congresal es relativamente alto, en perjuicio de una representación adecuada. La población no tiene un	Reducir la tasa de habitantes por representante congresal con la creación de distritos electorales por número de habitantes	Actualmente, 185 mil electores por cada congresista.	Reforma constitucional y electoral completa en 2024.

<p>congresista local de referencia.</p>	<p>Bicameralidad: 130 diputados elegidos en los nuevos distritos electorales, 40 senadores elegidos por distrito nacional único.</p>		
<p>Partidos políticos están debilitados e inactivos en periodos intermedios electorales. Clase política es reducida, no existe formación de cuadros. Candidatos no son dirigentes habituales.</p>	<p>Fortalecer a partidos políticos como base de la democracia funcional. Lograr que se encuentren activos en periodos intermedios electorales.</p> <p>Establecimiento del voto voluntario y eliminación del preferencial.</p> <p>Elecciones internas abiertas, simultáneas, virtuales y con participación de la ONPE.</p>	<p>Numero de peruanos que militan en partidos políticos es de 1, 593,697 ciudadanos. Fuente: Estadística del Registro de Organizaciones Políticas – ROP.</p> <p>Número de militantes que han ejercido su derecho a elegir sus representantes es tan solo el 5.06 % de los militantes inscritos en los partidos políticos.</p>	<p>Mayor participación de ciudadanos en partidos políticos (2024)</p> <p>Partidos políticos serán considerados verdaderas escuelas de formación de líderes y gestores públicos. (2025)</p> <p>Partidos políticos serán considerados verdaderos cimientos del sistema democrático. (2026)</p>
	<p>Auditorías financieras privadas por concurso público a partidos políticos, financiadas por el Estado.</p> <p>Implementación de normas ISO en administración, gestión, anti soborno y financiamiento</p>	<p>Confianza en partidos políticos varía entre del 12%. Fuente: (Encuesta IPSOS, 2017) al 8% (Encuesta Datum, 2018).</p>	

	<p>ilegal en partidos políticos. Alternancia y paridad en la conformación de listas.</p> <p>Afiliación y desafiliación 100% virtual para los partidos políticos.</p>		
<b>Reforma Judicial</b>			
<p>La actuación sin colaboración de las instituciones encargadas de la administración de justicia, ha significado que los procesos sean más lentos, que no se combatan eficazmente las malas prácticas de algunos de sus operadores y que los escasos recursos no sean eficientemente utilizados. El derecho fundamental de acceso a la justicia se ve afectado por los costos que implican acceder a ella, en términos de recursos económicos como en términos de tiempo lo cual afecta la paz social y aumenta la creencia en la justicia por propia mano.</p>	<p>Bajo el principio de colaboración y respetándose la autonomía de las instituciones, promover un enfoque sistémico de la problemática del sistema de justicia</p> <p>Garantizar el acceso a la justicia y la ejecución de los mandatos judiciales como instrumento eficaz de solución de conflictos y para obtener la paz social.</p>	<p>La asignación de recursos a los órganos que conforman el sistema de justicia se ha sido año a año, sin embargo, la legitimidad de dichas instituciones no ha mejorado.</p> <p>Ministerio Público 2019. S/. 2,071,979,488.00 2020. S/. 2,520,274,208.00 2021. S/. 2,582,137,391.00</p> <p>Poder Judicial 2019. S/. 2,564,785,144.00 2020. S/. 2,883,799,411.00 2021. S/. 3,054,141,797.00</p> <p>Tribunal Constitucional 2019. S/. 53,031,817.00</p>	<p>Se conforma una Comisión de Alto Nivel para la Reforma del Sistema de Justicia en el 2022 encargada de coordinar acciones de colaboración para un mejor uso de los recursos en el sistema de justicia y combatir eficazmente las malas prácticas de sus operadores (faltas administrativas y delitos). Incremento significativo del número de defensores públicos y consultorios legales gratuitos.</p>

		<p>2020. S/. 43,756,622.00 2021. S/. 45,972,014.00 Fuente: MEF</p> <p>Insuficiente número de defensores públicos (defensa técnica de procesados en materia penal) y 43 Centros de Asistencia Legal Gratuita - ALEGRA (defensa de la víctima, asesoría legal para peruanos de escasos recursos).</p>	
<p>La excesiva carga procesal y procesos con predominio de la escritura han convertido a los procesos en verdaderos vía crucis para todo justiciable que requiera una solución a sus conflictos o la eliminación de incertidumbres jurídicas, lentitud procesal que incrementa el riesgo de corrupción en los procesos jurisdiccionales.</p>	<p>Reforma del Código Procesal Civil, favoreciendo la oralidad y la reducción de actos procesales, estos, procesos judiciales breves, eficaces y transparentes</p> <p>Culminación de la implementación del CPP y la nueva Ley procesal laboral en todo el país</p> <p>Implementar como política de Estado la promoción de la cultura de paz con el mayor uso de</p>	<p>Numero de procesos judiciales se ha incrementado año a año, no obstante, el permanente incremento del presupuesto del Poder Judicial.</p> <p>Poder Judicial 2017. S/. 2,056,374,512.00 2018. S/. 2,271,658,000.00 2019. S/. 2,564,785,144.00 2020. S/. 2,883,799,411.00 2021. S/. 3,054,141,797.00</p>	<p>Garantizar la aplicación inaplazable en todo el país del Código Procesal Penal (2021).</p> <p>Nuevo Código procesal civil predominantemente oral (2022) y su implementación progresiva en todo el país. Implementación de 50 nuevos Centros de Conciliación gratuitos en todo el país. Firma de convenios con instituciones públicas y privadas</p>

	<p>mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>Desjudicialización de los petitorios en materias patrimoniales.</p>	<p>Hasta el año 2019, se contaba a nivel nacional con 52,495 conciliadores extrajudiciales, 1 719 Centros de Conciliación Extrajudicial privados y 84 Centros de Conciliación Extrajudicial Gratuitos (MINJUS).</p>	<p>para la Implementación de Centros de Arbitraje Popular en todo el país (2024)</p> <p>Modificación de la Ley Notarial para incluir dentro de sus competencias más materias de naturaleza patrimonial que actualmente están judicializadas (2024).</p> <p>Reducción significativa de la carga procesal en todo el país (2024).</p>
<p>Alta provisionalidad de jueces y fiscales que termina comprometiendo la autonomía en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Reducir plazas provisionales del 30% a no más del 10% hacia 2026.</p>	<p>Número de jueces titulares es 1759, provisionales 556 y supernumerarios 988.</p> <p>Fuente: Boletín Estadístico Institucional del Poder Judicial 01-2020).</p> <p>Numero de fiscales titulares es 3129 y provisionales es 4096. Fuente: Boletín Estadístico N° 07 del Ministerio Publico 2020.</p>	<p>Plazas provisionales no exceden el 10% en 2026.</p>
<p>Alta percepción de la ciudadanía sobre corrupción judicial.</p>	<p>Apoyar a los órganos de gobierno del Poder Judicial en logra la predictibilidad judicial y la publicación de la jurisprudencia de todas las</p>	<p>El 90% de peruanos no confía en el sistema de justicia.</p> <p>Fuente: Encuesta Datum, 2018.</p>	<p>Incremento de la confianza en el sistema de justicia por parte de la población, como institución que soluciona los conflictos intersubjetivos y</p>

	instancias judiciales.		garantiza la paz social (2023).
<b>Lucha contra la corrupción</b>			
<p>Alta percepción de corrupción en políticos, funcionarios, administradores de justicia, y policía nacional.</p> <p>La corrupción es un problema sistémico y transversal a las instituciones públicas y privadas y que no distingue colores políticos.</p> <p>La opacidad o falta de transparencia en la gestión pública incrementa los riesgos de corrupción.</p> <p>El uso político de los instrumentos de lucha contra la corrupción contra adversarios deslegitima la lucha contra la corrupción</p> <p>La corrupción erosiona las bases del Estado democrático y constitucional de derecho y perjudica a los más pobres por la indebida utilización de los recursos públicos.</p> <p>Cláusulas anticorrupción sólo obligatorias en contratos futuros (no existe retroactividad).</p>	<p>Impulsar y fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) a fin de formular un nuevo Plan Anticorrupción sistémico</p> <p>Secretaría Técnica de la CAN ayudará en implementación de los Planes Regionales y Municipales Anticorrupción</p> <p>Regiones serán penalizadas no recibiendo 20% de su presupuesto hasta no aprobar su plan anual.</p> <p>A fin de dotar de mayor autonomía a la Procuraduría General de la República la convertiremos en un órgano constitucional autónomo, con mayor asignación de recursos, en especial a las Procuradurías Públicas Especializadas anticorrupción,</p>	<p>Victimización por corrupción en peruanos: 26.3% Fuente: Cultura Política de la Democracia en el Perú 2018-2019, en base a Informe Barómetro de las Américas en Perú por LAPOP, 2019.</p> <p>La Procuraduría Pública Anticorrupción tiene 14 procuradurías macro regionales, 12 coordinaciones regionales (2 pertenecen a Lima regiones) y 9 oficinas descentralizadas.</p>	<p>Índice de victimización por corrupción al 15% en 2026 (medición 2025).</p> <p>Nuevo Plan Nacional Anticorrupción elaborado de manera sistémica con la participación de la sociedad civil (2021).</p> <p>Las instituciones conformantes de la CAN implementan oficinas y mecanismos para la coordinación interinstitucional anticorrupción (2023)</p> <p>Los Gobiernos regionales y locales cuenta con su respectivo Plan anticorrupción, elaborado con asesoramiento técnico de la Secretaria Técnica de la CAN (2023)</p> <p>La Procuraduría Pública Anticorrupción</p>

	<p>lavado de activos y pérdida de dominio.</p> <p>Fortalecer la ética, la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y en todos los niveles de gobierno condicionándose ello a una mayor asignación de recursos.</p> <p>Reforzar la educación escolar y universitaria con cursos que aborden específicamente el problema de la corrupción fomentando una educación en valores.</p> <p>Implementar cláusula anticorrupción en contratos de infraestructura mediante adendas.</p>		<p>realiza una labor eficaz y coordinada con todas las Procuradurías descentralizadas anticorrupción a las que se les ha dotado de mayores recursos económicos y humanos (2022).</p> <p>Desde Agosto del 2021, 100% de los contratos en infraestructura tendrán adenda con cláusula anticorrupción.</p>
<b>Sistema Penitenciario</b>			
Nuestro sistema penitenciario se encuentra sumido en una grave crisis institucional por la escasa asignación de recursos y la deficiente administración de los	Construcción de nueva infraestructura penitenciaria, fundamentalmente para reos primarios, con prácticas de	Número de internos en el país desde el 2011 al 2020 se ha duplicado sin embargo la capacidad de albergue de los mismos solo se ha	Incremento de capacidad de albergue (15,000 plazas) de nuestros centros penitenciarios con construcción de nuevos pabellones

<p>mismos que ha significado que no se haya incrementado la capacidad de albergue que contrarreste el incremento de personas privadas de su libertad. Ello ha ocasionado un hacinamiento de casi 240%. Nuestras cárceles se han convertido en escuelas del crimen y no en centros de reeducación, rehabilitación y reincorporación de los internos a la sociedad.</p>	<p>gestión moderna que garanticen centros de verdadera rehabilitación y reinserción social de quienes hayan sido condenados.  Implementación del modelo de cárceles productivas y/o factorías que logren que los internos generen recursos o ingresos económicos para contribuir en la economía de sus hogares y en la sostenibilidad de los centros penitenciarios, fundamentalmente en el caso de reos primarios.</p>	<p>incrementado en 4.62 % (65-68). Fuente: INPE  El hacinamiento carcelario fomenta la corrupción en el sistema judicial y penitenciario y convierte las cárceles en verdaderas escuelas de perfeccionamiento del crimen.</p>	<p>en principales centros penitenciarios. (2023)  Construcción de 3 Establecimientos Penitenciario para reos primarios con modelo de cárceles productivas, con una capacidad de albergue de 15,000 plazas. (2025, 2026)  Construcción de Talleres en diferentes establecimientos penitenciarios bajo el modelo de cárceles productivas Reducción de internos sin sentencia condenatoria con la atención de sus procesos por parte de la defensa pública (2024).</p>
---	---	---	---

**Defensa Nacional**

<p>Escaso presupuesto en defensa nacional, muy por debajo del promedio regional y mundial.</p>	<p>Elevar el presupuesto de defensa nacional al promedio regional.</p>	<p>Gasto en defensa es del 1.19% del PBI, entre los más bajos de la región.</p>	<p>Meta presupuestal de 1.5% del PBI al 2026.</p>
<p>Los recursos humanos son reducidos en todos los niveles. La preparación técnica y</p>	<p>Integración y priorización en inversión de nuestras escuelas de formación.</p>		<p>En 2023 Nuevo Plan Nacional de Captación, priorizando formación de</p>



operativa es ineficiente.	Priorizar formación de oficiales y suboficiales por encima de efectivos de tropa.		suboficiales y oficiales.
Las capacidades de inteligencia son restringidas, provocando falta de conocimiento de amenazas y riesgos actuales, así como procedimientos para negar el acceso a la información.	Potenciar el Sistema Nacional de Inteligencia. Reforzar rectoría de la Dirección Nacional de Inteligencia.		
No existe una política nacional planificada a largo plazo para adquisiciones y rearme.	Desarrollar Política Nacional y Doctrina para la estandarización y rearme nacional.  Nuevo Plan Nacional de Normas Técnicas Militares. Ley de Homologación de Nuevas Adquisiciones Militares.		Ley de Homologación de Nuevas Adquisiciones y Reglamento en 2022.  Establecer el reglamento de la ley de ciberdefensa. 2021.
Corrupción generalizada ante carencia de normativa moderna de control interno, y abuso del secreto militar.	Reestructuración de los procedimientos de control interno y normas anti soborno.		Implementación de ISO anti soborno en 2022.
<b>Ciencia, Tecnología e Investigación</b>			
Bajo nivel de articulación entre las entidades públicas dedicadas a la ciencia, tecnología e	Creación del ministerio de ciencia, tecnología e innovación sobre la base de los recursos	Solo existe el consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación, como organismo técnico	Existirá un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con dos agencias

<p>innovación, que lleva a duplicación de esfuerzos y a bajos niveles de eficiencia y eficacia en el gasto público.</p>	<p>del Concytec, a fin de no incrementar los gastos. Adicionalmente, se crearán dos agencias, una para financiar la ciencia y la tecnología, y otra para financiar la innovación y la adopción tecnológica en las empresas.</p>	<p>especializado dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p>financadoras para la ciencia y tecnología y para la innovación.</p>
<p>Bajo nivel de inversión pública y privada para financiar actividades de ciencia, tecnología e innovación, muy por debajo del promedio de América Latina que es 0.62 % del PBI.</p>	<p>Incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación para apoyar la transformación productiva y social del país y su adecuada inserción en la IV revolución industrial, a niveles competitivos en la región.</p>	<p>0.13 % (0.09% público y 0.04 % privado) (Fuente: Concytec)</p>	<p>0.80 % (0.60 % público y 0.20 % privado)</p>
<p>Bajo número de investigadores dedicados a actividades de ciencia, tecnología e innovación, muy por debajo de los promedios mínimos recomendados para que la ciencia, tecnología e innovación pueda contribuir al desarrollo nacional.</p>	<p>Incrementar el capital humano nacional dedicado a actividades de ciencia, tecnología e innovación para que contribuyan a la mejora de la competitividad internacional de las empresas y de la calidad de vida de la población.</p>	<p>180 investigadores por millón de habitantes (Fuente: Concytec)</p>	<p>500 investigadores por millón de habitantes</p>
<p>Existe una gran brecha de género en materia de los investigadores del país, hay una falta de incentivos y de oportunidades para que la mujer acceda a formación científica y que ejerza como</p>	<p>Reducir la brecha de género entre los investigadores dedicados a la investigación y desarrollo, para que las mujeres tengan las mismas oportunidades en la</p>	<p>31 % (Fuente: Concytec)</p>	<p>50%</p>

investigadora en el sector público y en el sector privado.	ciencia, tecnología e innovación.		
En los rankings nacionales e internacionales los primeros puestos de las universidades recaen en las privadas, donde hay una mayor investigación de calidad, debido entre otras razones porque reciben mayor apoyo del Estado.	Reducir la brecha de calidad en investigación entre las universidades públicas y las privadas para beneficiar a los miles de alumnos de las universidades públicas que tienen todo el derecho a recibir la mejor educación posible.	0 (Fuente: SCIMAGO Ranking de Universidades Iberoamericanas)	2
Existe una gran brecha en el gasto público entre las entidades de ciencia, tecnología e innovación, universidades y empresas localizadas en Lima y Callao, respecto a las ubicadas en las regiones.	Reducir el centralismo en la ejecución del gasto público en ciencia, tecnología e innovación, para que las universidades y centros de investigación localizados en las regiones sean protagonistas del desarrollo del interior del país.	35 % (fuera de lima y callao) (Fuente: Concytec)	60% (fuera de Lima y callao)
Las nuevas tecnologías no están al alcance de los jóvenes que, al ser nativos digitales, tienen las mayores capacidades para aprenderlas y dominarlas. Los recursos se asignan basados en una meritocracia que castiga a los jóvenes, a pesar que las nuevas tecnologías son de reciente evolución (tiempos	Apoyar a la juventud peruana en su esfuerzo de desarrollar emprendimientos tecnológicos, a nivel nacional, para que sus propuestas tengan la oportunidad de ser conocidas internacionalmente y atraer inversiones a sus regiones.	6 (Fuente: Start-up ranking)	50

menores de una década).			
Escasa cultura de publicación de los avances científicos en revistas especializadas indizadas, el nivel del Perú está por debajo del promedio de América Latina, lo cual no otorga visibilidad a la investigación peruana ante los grupos internacionales de investigación.	Incentivar a los investigadores peruanos para que publiquen sus logros científicos en revistas especializadas indizadas, especialmente del Q1, incluyendo los costos de las editoriales.	110 (Fuente: RICYT - Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología)	300
Las universidades públicas tienen serias limitaciones legales y presupuestales para contratar nuevos docentes e investigadores, por lo que no pueden formar estudiantes ni investigar en las nuevas tecnologías.	Modificar la legislación relacionada con la contratación de docentes e investigadores en las universidades públicas, incluyendo las normas relacionadas con el canon para ayudar a la modernización de la enseñanza y de la investigación.	Limitaciones existentes en la ley general de presupuesto y otras (Fuente: Diario Oficial el Peruano)	Total facilidad para las universidades públicas a contratar a nuevo personal docente y de investigación, sujeto a supervisión y evaluación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
<b>Cultura</b>			
Baja inversión pública en cultura.	Poner en valor patrimonio arqueológico y arquitectónico nacional, favoreciendo las industrias creativas y el turismo.	Inversión Pública per cápita anual en cultura es de US\$0.75 (2018), muy por debajo de Francia (36), Argentina (3.7), Colombia (2.5) o México (2.3).	Duplicar hacia 2026 la inversión pública per cápita en cultura, a 1.5 dólares por habitante.
Desarticulación del patrimonio arqueológico y arquitectónico	Patrimonio cultural debe ayudar a reactivar crisis en el sector turismo.		Creación de Fondos para Industrias Creativas en

<p>nacional con las industrias creativas, en el marco de una crisis de ambos sectores luego de la pandemia. Baja producción de industrias creativas.</p>	<p>Promover la creación de industrias creativas y culturales articulados entre Ministerio de Cultura, Produce e Indecopi.</p>		<p>entornos digitales y no digitales, basados en nuestra cultura nacional. Desarrollar las industrias creativas como motor de la economía, triplicando la producción al 2026.</p>
<p>Turismo gravemente afectado por pandemia mundial. Ventas retrocediendo hasta en un 90% en periodo de cuarentena. Hoteles, villas, resorts, restaurantes e industrias conexas gravemente afectadas. Antes de la pandemia, el flujo de turistas extranjeros era de 4.4 millones (2018), y el ingreso por divisas de turismo extranjero ascendieron a 4,895 millones de dólares</p>	<p>Campaña Internacional para Fomento del Ecoturismo y Turismo Cultural en el Perú, para recuperar ingreso de divisas.</p>		<p>Ingresos y flujo de visitantes reestablecido a niveles pre pandemia hacia 2023. Establecimiento de fondos de desarrollo para ecosistema turístico.</p>
<p>Sistema Nacional de Bibliotecas y Sistema Nacional de Archivos dependen erróneamente de organismos públicos ejecutores, conllevando a</p>	<p>Sistema Nacional de Bibliotecas pasará a ser autónomo como organismo público especializado técnico, y no dependiente de la Biblioteca Nacional.</p>	<p>Menos del 40% de peruanos lee libros de manera regular. Bibliotecas presentes en Política Cultural 2030.</p>	<p>Reordenamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas dependiente de Biblioteca Nacional, el cual es organismo público ejecutor.</p>

<p>inoperancia de ambos sistemas.</p>	<p>Sólo 0.5% de bibliotecas a cargo de bibliotecólogos.</p> <p>Creación del Sistema Nacional de Archivos, también autónomo del Archivo General de la Nación.</p> <p>Reestructuración de Fondo Nacional Editorial.</p>		<p>Actualización de la Ley del Archivo General de la República para incorporar archivos digitales y la obligatoriedad de resguardo de la información en todo formato. (Febrero 2022)</p>
<p>Patrimonio arqueológico abandonado, en riesgo o no puesto en valor.</p>	<p>Poner en valor el patrimonio arqueológico nacional.</p>	<p>Cantidad de sitios arqueológicos identificados y protegidos.</p>	<p>Al 2026, 50% sitios arqueológicos deben estar identificados y con protección básica municipal con rectoría ministerial.</p>
<p>Sólo 15% de sitios arqueológicos se encuentra debidamente identificados y protegidos de forma básica.</p>	<p>Fomentar la donación e inversión privada para la restauración y puesta en valor del patrimonio arquitectónico.</p> <p>Creación del Catastro Nacional de Patrimonio Arqueológico.</p> <p>Programa Nacional para construcción de museos de sitio y parques arqueológicos de recreación.</p>	<p>Cantidad de museos de sitio y parques arqueológicos.</p> <p>Cantidad de patrimonio cultural material e inmaterial declarado Patrimonio de la Nación y Patrimonio de la Humanidad.</p>	<p>Construcción de 5 Museos de Sitio y 2,500 Parques Arqueológicos y de Recreación, como espacios culturales de interacción.</p>

<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>Problemas Identificados</b>	<b>Objetivos Estratégicos (propuestas)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2021-2026</b>
<b>Fundamentos Macroeconómicos</b>			
Retroceso de PBI en Perú es mayor a economías comparables por medidas sanitarias y sociales más estrictas pensadas para economías formales.	Reactivar la economía promoviendo la inversión privada fundamentalmente con los emprendedores de la micro y pequeña empresa, así como de la mediana y gran empresa y promoviendo la ejecución efectiva de los proyectos contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura y de Competitividad.	Variación real del PBI será de (- 11.5%) el 2020 y el promedio mundial una contracción de (- 4.9%). Fuente: BCRP	<p>Crecimiento del PBI en el año 2021 a 11.5% generando 1 millón de empleos directos e indirectos dirigida a la población de más escasos recursos.</p> <p>En el periodo 2022-2026 crecer a una tasa promedio de 6.0%. Recuperación en el crecimiento del % PBI potencial.</p> <p>Crecimiento de PBI de 5.0% en 2022, y en promedio de 6.0% entre 2023 a 2026.</p>
Shock de oferta principalmente en sectores terciarios. Se suma al shock de demanda (menor cantidad de consumidores y limitada capacidad adquisitiva).	<p>Inicio de 20,000 obras para el cierre de brechas sociales de infraestructura social y económica a través del modelo núcleo ejecutor en los ámbitos urbano y rural.</p> <p>Generar confianza en inversión</p>	La Pobreza en el año 2019 ascendió al 20.2% y según estimados de expertos este año se subiría al 30.0%.	<p>Reducir pobreza monetaria a menos 15% hacia 2026.</p> <p>Extrema pobreza en menos del 1.0% en 2026.</p> <p>Desarrollo de regulación para</p>

	<p>privada a través de liderazgo activo, al igual que en crisis 2008-2009.</p> <p>Inicio inmediato de obras contempladas en el Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad.</p> <p>Destabar y priorizar proyectos irrigación, mineros, madereros y otras obras de infraestructura.</p> <p>Diálogo con comunidades campesinas para reducir conflictividad social y garantizar control de canon comunal.</p> <p>Modificación legislativa para que antes de ejecución de proyectos mineros, gas y petróleo, Estado deba completar titulación, electrificación y agua y desagüe a través de red pública en distrito del proyecto.</p>		<p>favorecer la innovación (tanto digital como no digital), Fondos concursables ampliados para startups, emprendedores y centros de innovación.</p> <p>Atraer empresas de alta tecnología a invertir en el país como un hub para la región de Sudamérica.</p>
<p>En el marco de una economía informal, la</p>	<p>Aumentar recaudación</p>		



<p>cuarentena ha generado mayor daño económico que en economías desarrolladas.</p> <p>Empresas que seguirán aportando tributariamente venden menos, aportando menores ingresos tributarios.</p> <p>Otros ingresos no tributarios (canon) también serán menores.</p> <p>Empleo se recupera, pero no sus niveles de ingresos. Gran cantidad de la PEA queda en sector informal: antes de la pandemia ya era 72.5%.</p> <p>Con menores ingresos, cae el consumo y luego la inversión privada, generando círculo vicioso.</p>	<p>tributaria mediante reforma destinada reducir evasión e informalidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas.</p> <p>Programa nacional de reactivación laboral.</p> <p>Gasto destinado a restaurar empleo a través de programas de obras directas.</p> <p>Núcleos Ejecutores Especiales (mano de obra calificada) también cubrirán obras locales de agua y electricidad.</p> <p>Plan Trámite Facilito, para reducir tramitología presencial, papeles, plazos y costos de trámites a través de reformas legislativas y reglamentarias en los primeros 120 días, en coordinación con las municipalidades.</p>		
<p>Ejecución de Presupuesto 2021 y 2022 tendrán déficit fiscal, debilitando la</p>		<p>Déficit fiscal del Perú en 2020 será (-8.6%) y la proyección al año</p>	<p>Reducción progresiva del déficit fiscal, convergiendo hacia los límites</p>

<p>ventaja comparativa del Perú (disciplina fiscal) frente a otras naciones antes de la pandemia.</p>		<p>2021 será (-4.4%). Fuente: BCRP</p>	<p>establecidos en las reglas macro fiscales.</p> <p>Mantener la inflación dentro del rango meta del BCRP.</p>
<b>Ejecución presupuestaria</b>			
<p>Históricamente, pobre ejecución presupuestaria tanto en cuanto a ejecución efectiva (porcentaje gastado) como eficaz (que lo gastado haya sido razonable y contributivo para el fortalecimiento objetivo de desarrollo sectorial o territorial).</p> <p>Limitado vínculo entre la política sectorial y la regional y local.</p> <p>Nulo monitoreo de los resultados de la ejecución presupuestaria.</p> <p>Falta de continuidad de procesos sectoriales y priorización de proyectos de corto plazo en los territorios.</p>	<p>Promover e incentivar la permanencia de funcionarios y servidores en todos los niveles de gobierno con las capacidades gerenciales y experiencia en gestión gubernamental. El MEF formule e implemente mecanismos para dar continuidad a la ejecución presupuestal durante los primeros meses del año fiscal.</p> <p>Reforma legislativa para perfeccionar la relación entre gobierno central, a través de los ministerios, con gobiernos regionales y locales.</p>	<p>El Gobierno Central ha ejecutado el 2019 el 90% del presupuesto asignado. Fuente: MEF-consulta amigable.</p> <p>Promedio de ejecución antes de pandemia de los gobiernos regionales era de 85.3% (2019), siendo las regiones con menor ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Piura (68.7%), Callao (75.7%) y Tumbes (79.7%). Fuente: MEF-consulta amigable)</p> <p>Pobre calidad del servicio público en regiones.</p> <p>Hasta el 21.12.20 la ejecución del Presupuesto General de la República es 75.9%. (Fuente: MEF-consulta amigable).</p>	<p>Hacia el año 2026 el Gobierno Central ejecuta 95%.</p> <p>Los Gobiernos Regionales ejecutan el 95% y los Gobiernos Locales ejecutan el 90% de su presupuesto.</p>

	Fortalecer servicio público meritocrático y profesionalización a largo plazo de servidores.		
<b>Reforma Tributaria</b>			
<p>Baja presión tributaria sobre el PBI.</p> <p>Reducida base tributaria.</p> <p>Regímenes tributarios de IR 3era categoría excesivamente complicados, sin tendencia a ser progresivo (cuasi planos), en perjuicio de las Mypes.</p> <p>Evasión tributaria de IGV e IR es mayor al promedio regional.</p>	<p>Nuevo Régimen Tributario Único, manteniendo el NRUS, aumentando el techo del RER, y uniendo el RMT con el RG en un único régimen progresivo de 4 escalas.</p> <p>Estandarización de tasas de deducciones al 5%.</p> <p>Eliminación del ITAN.</p> <p>Flexibilización etapa fiscalizadora mediante creación de etapa de observación no vinculante.</p> <p>Defensoría Nacional de las Micro y Pequeñas Empresas.</p>	<p>Presión Tributaria sobre el PBI es 13.4% (2020). BCRP</p> <p>La evasión tributaria promedio es del 36% en IGV y 57% en el IR.</p>	<p>Aumentar presión tributaria al 16.5% en 2024 y 18% en 2026.</p> <p>Evasión tributaria inferior al 25% en IGV e inferior al 45% en IR.</p> <p>Fomento de desarrollos tributarios que beneficien la transformación digital de las industrias, sea en la utilización de servicios foráneos como para beneficios por inversión en innovación, ciencia y tecnología.</p>
Estructura de ingresos tributarios es inequitativo.	Equilibrar la participación de impuestos directos e indirectos.	Se estima que para el 2019 los impuestos indirectos representan el 60%	Converger progresivamente a 50%-50% entre

	<p>Revisión de exoneraciones, inafectaciones e incentivos. Restringir devoluciones tributarias.</p> <p>Venta de terrenos urbanizados seguirá tributando en segunda categoría (5%) y no confiscatorio tercera categoría (29.5%).</p>	de los ingresos tributarios y los impuestos directos el 40%.	impuestos directos e indirectos.
<b>Energía (convencional, gas y petróleo)</b>			
<p>Legislación desactualizada: Ley Orgánica de Hidrocarburos cumplirá 30 años en 2023.</p> <p>Carencia de política general del Estado para atraer inversión extranjera. Exagerada permisiología y reglamentos para cumplir exigida normatividad socio ambiental.</p>	<p>Actualizar la legislación marco y reglamentación existente, fomentando inversión privada y con priorizando incentivos a la exploración de gas y petróleo.</p> <p>Modificación de actual Ley Orgánica de Hidrocarburos N° 26221, con incentivos para exploración.</p>		Contratos de petróleo y gas deben aumentar de 39 a 70.
<p>Excesiva conflictividad social que impide reponer reservas consumidas.</p> <p>Inadecuada ejecución de recursos en regiones</p>	Nueva Ley de Canon Petrolero.		Reducir en un 85% conflictividad social asociada a proyectos energéticos. Sabotajes al Oleoducto Nor Peruano deben ser

<p>beneficiarias, las cuales tienen altos niveles de analfabetismo y carencia de servicios básicos, lo que aumenta conflictos sociales.</p>			<p>reducidos de 27 entre 2014 a 2019, a menos de 10 para el periodo 2021-2026.</p>
<p>Gas y Petróleo: Bajo precio del petróleo, provocando ausencia de capitales y de contratistas de exploración y búsqueda de reservas de petróleo y gas.</p> <p>Disminución peligrosa de reservas de petróleo y gas (nivel más bajo desde 1988) a pesar de convencimiento técnico de existencia de recursos adicionales.</p> <p>Capacidad de oferta de GN está supeditada a un solo gasoducto. Brecha en importación de petróleo aumentará a medida que efectos mundiales de la pandemia sobre la economía se atenúen.</p>	<p>Terminar Gasoducto Sur Peruano, que es proyecto de interés nacional.</p> <p>Programa de mantenimiento preventivo y modernización del Oleoducto Nor Peruano.</p> <p>Poner en valor y monetizar las reservas de GN, en especial Lote 58, Gran Camisea y Cuenca de Madre de Dios.</p> <p>Eliminar GLP envasado como beneficiario del Fondo de Estabilización de Precios de Combustible, y redestino de recursos al Programa de Vales de Descuento de GLP. Articular y aumentar participación de biocombustibles en</p>	<p>Las reservas de petróleo cayeron de 741 MM de barriles en 2013 a 344 MM en 2018. Asimismo, la producción post pandemia descendió a 30 mil barriles por día, afectando regalías y canon.</p>	<p>Cerrar brecha de déficit de almacenamiento de combustibles en el litoral peruano.</p> <p>Aumentar reservas de petróleo y gas a niveles del 2013 hacia finales del año 2026: Meta 2026 para reservas es de 500 MM de barriles en petróleo, 600 MM de barriles de líquidos de gas natural, y 12.5 TCF de gas natural.</p>

	la oferta energética peruana.		
Electricidad convencional:  Carencia de una política nacional energética hacia el consumidor final. Los objetivos planteados en el Plan Energético Nacional 2010-2030 y sus metas específicas para el periodo 2014-2025 son contradictorios.	Aplicar cláusula de riesgo país para reducir en 2.5% precio de energía eléctrica en hogares peruanos.  Modificación Ley de Concesiones Eléctricas, creando un nuevo mercado de venta de energía por bloques horarios.		Aumentar en 25% la reserva de generación eléctrica.
<b>Pesquería</b>			
Baja productividad de la pesca artesanal.	Apoyar la modernización de la pesca artesanal mediante Fondo de Reactivación Pesquera (motores, aparejos, tecnología en general).	Línea de Cofide a través de micro financieras.	Línea de crédito de 100 millones de soles al 2022.
Baja cantidad de áreas de concesión marítima y lacustre.	Política agresiva de apoyo a la acuicultura.  Ampliación de la oferta de áreas de concesión de mar (y lagunas) para actividades productivas. Algas, erizos, truchas, paiche y otras especies.	Km2 de concesión marítima y lacustre en favor de la producción acuícola.	Al 2026 50% más de Km2 de concesión marítima y lacustre en favor de la producción acuícola.
Inexistencia de un sistema de inteligencia comercial	Soporte de inteligencia de mercado para	Incremento de exportaciones de pescado para	Al 2026 mercado de exportaciones de pesca para

para promover exportaciones de pesca para consumo humano directo.	promover exportaciones de pesca para consumo humano directo a nuevos mercados como África Occidental (377 millones de habitantes) en PRODUCE.	consumo humano directo.	consumo humano directo se encuentra consolidada.
<b>Ministerio de Transportes y Comunicaciones</b>			
Al 2019 solo el 7.1% de la población pobre en el Perú tenía acceso a Internet. (Fuente: INEI- ENAHO 2019)	Creación del Programa Nacional Internet gratis para Todos.	% de acceso al internet.	Al 2026 acceso universal a internet gratis.
Bajo presupuesto para la integración vial de distritos y provincias.	Ampliación de presupuesto para Provias Descentralizado.	El presupuesto al 2020 asciende a S/525, 873,507. Fuente: MEF- consulta amigable	Al 2026 tendrá un presupuesto ascendiente a 750 millones de soles. (incremento progresivo)
Bajísima conectividad entre pueblos amazónicos.	Destruir Proyecto Hidrovías Amazónicas.		Al 2022 iniciará Proyecto Hidrovías Amazónicas.
<b>Produce (Mypes)</b>			
Difícil acceso para los jóvenes emprendedores de la micro y pequeña empresa de las TICs en gestión empresarial.	Creación de plataforma de uso gratuito para comercio electrónico (incluyendo pasarela de pago).		Plataforma de comercio electrónico con pasarela de pago gratuita para jóvenes emprendedores.
Difícil acceso al crédito para los emprendedores de la micro y pequeña empresa.	Reforzamiento patrimonial de sistema de micro finanzas mediante soporte (aval parcial o total) a emisiones de bonos		Sistema de reforzamiento patrimonial de micro finanzas.

	subordinados de cajas y edpyme.		
Gran porcentaje de los emprendedores de la micro empresa incorporan laboralmente a su entorno familiar.	Creación del Régimen de Empresa Familiar de Responsabilidad Limitada. #1familia1emoresa		Desde el 2022 se creara el régimen de empresa familiar de responsabilidad limitada.
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
Problemas Identificados	Objetivos Estratégicos (propuestas)	Indicadores	Metas 2021-2026
<b>Agua</b>			
La población peruana mayoritariamente se asienta en zonas áridas o semiáridas.	Mejorar las condiciones de saneamiento de los ciudadanos peruanos, logrando que re traten las aguas residuales Reducir la contaminación del recurso hídrico mediante el tratamiento de aguas y rehúso de las mismas	% de aguas urbanas tratadas  % de aguas urbanas rehusadas	80% de aguas residuales son tratadas y 40% son reusadas.
<b>Residuos Sólidos</b>			
Se puede identificar una brecha nacional de 60,2% que corresponde a los hogares urbanos que no disponen adecuadamente todos sus residuos sólidos domésticos.	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a través de una mejor gestión de residuos solidos Construir al menos un relleno sanitario por departamento	% de incremento de los residuos sólidos son tratados.  % disposición final vs la segregación en fuente.	80% de residuos sólidos son reaprovechados y adecuadamente dispuestos.  100% de departamentos cuentan con al



Huancavelica es el departamento con la mayor brecha (94,7%).		N° de rellenos sanitarios construidos % de departamentos que cuentan con un relleno sanitario.	menos un relleno sanitario
<b>Sobre la calidad del aire</b>			
Existe deterioro de la calidad del aire, debido a las emisiones de fuentes contaminantes.	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, desarrollan programas para contribuir con la mejora de la calidad del aire.	% de ciudades priorizadas implementan sus planes de acción.	80% de las ciudades priorizadas implementan sus planes de acción.
<b>Bosques y cambio climático</b>			
Los bosques son ecosistemas complejos conservan la diversidad biológica captura y almacena dióxido de carbono, que ayuda a mitigar el cambio climático.	Reducir los GEI en el Perú.	% de deforestación del territorio peruano.  % de áreas forestales monitoreadas.  % Emisiones reducidas.	Tasa de deforestación será cero.  100%e de áreas forestales son monitoreadas.  Reducir el 50% de emisiones.
<b>Diversidad biológica</b>			
El Perú es uno de los países mega diversos en el mundo. 84 de las 104 zonas de vida del mundo se encuentran en el Perú, según recoge el PLANAA.	Conservar y aprovechar de forma sostenible la diversidad de ecosistemas, especies y recursos..	% de áreas de producción orgánica.  % de incremento del valor de las exportaciones.	Incremento de 70% la superficie de producción orgánica  Incremento en 60% de las exportaciones a través del biocomercio.

		% de incremento de inversiones en eco negocios.	Incrementar en 50% los eco negocios}
<b>Minería y energía</b>			
El Perú es un país con gran potencial en recursos mineros metálicos y no metálicos, siendo el primer productor de plata y segundo en cobre a nivel mundial; primer productor de oro, zinc, estaño, plomo y molibdeno en América Latina.	Lograr la matriz energética está basada en energías renovables.	% de la matriz energética del Perú son renovables.	Al menos el 25% de la matriz energética son energías renovables no convencionales.
<b>Sobre la gobernanza ambiental</b>			
La transectorialidad requiere disponer de agencias e instancias ambientales, con capacidades y recursos humanos y financieros adecuados; el manejo de los aspectos ambientales en los diferentes sectores y niveles de gobierno necesita una clara coordinación y manejo de competencias. Asimismo, la existencia de mecanismos apropiados de solución de eventuales controversias obliga a un importante esfuerzo de	Reorganizar el Sector.	Nº de procesos de reorganización.	Iniciar 01 proceso de reorganización del sector.

<p>coordinación que es afectado por los propios procedimientos de la gestión pública.</p> <p>El ordenamiento territorial se convierte en una necesidad para el desarrollo nacional equilibrado y competitivo, a partir de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) que nos permite conocer las potencialidades e imitaciones del territorio, así como, de otros instrumentos de planificación Territorial.</p>			
---	--	--	--

<b>IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO</b>
<p>A través del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico informará en tiempo real en una página web didáctica el cumplimiento de los indicadores mencionados en el presente Plan 2021.</p> <p>Asimismo, la Contraloría General de la República medirá el cumplimiento real de los objetivos del gasto para permitir el logro de las metas planteadas.</p> <p>Además, los titulares de los ministerios de estado informarán periódicamente sobre el cumplimiento de las metas.</p>